



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**ACTORES:** ALEX ABRAHAM NAAL QUINTAL, REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y JUAN GUALBERTO ALONZO REBOLLEDO, REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE EL INSTITUTO ELECTOTAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**TERCERO INTERESADO.** HUGO MAURICIO CALDERON ARRIAGA Y CARLOS RAMÍEREZ CORTEZ, REPRESENTANTES ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE DEL PARTIDO MORENA.

**ACTO IMPUGNADO.** LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE COMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE, ASÍ COMO DE LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/JIN//GOB/51/2021 Y SU ACUMULADO TEEC/JIN//GOB/52/2021, RELATIVOS A LOS JUICIOS DE INCONFORMIDAD PROMOVIDOS POR LOS CIUDADANOS ALEX ABRAHAM NAAL QUINTAL, REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y JUAN GUALBERTO ALONZO REBOLLEDO, REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE EL INSTITUTO ELECTOTAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, "EN CONTRA DE LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE COMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE, ASÍ COMO DE LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN". La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy diecinueve de agosto de dos mil veintiuno.** - - - - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **veinte horas** del día de hoy **diecinueve de agosto de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de



# TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE

Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a los promoventes, a los terceros interesados. Autoridades responsables y demás interesados, la sentencia de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintiuno, constante de sesenta y nueve páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal, al que se anexa copia simple de la sentencia en cita.-----

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario Interino del Tribunal Electoral  
del Estado de Campeche.

TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



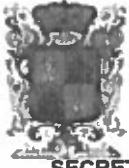
**JUICIOS DE INCONFORMIDAD.**

**EXPEDIENTES NÚMEROS:** TEEC/JIN/GOB/1/2021 Y SUS ACUMULADOS  
TEEC/JIN/GOB/2/2021,  
TEEC/JIN/GOB/3/2021, TEEC/JIN/GOB/4/2021,  
TEEC/JIN/GOB/6/2021, TEEC/JIN/GOB/8/2021,  
TEEC/JIN/GOB/9/2021, TEEC/JIN/GOB/12/2021,  
TEEC/JIN/GOB/14/2021, TEEC/JIN/GOB/18/2021,  
TEEC/JIN/GOB/31/2021 Y TEEC/JIN/GOB/49/2021.

**PROMOVENTES:** AYLIN ARACELLI REJÓN ACOSTA, REPRESENTANTE PROPIETARIA; LIMBERTH JESÚS MAY POOT, REPRESENTANTE PROPIETARIO; ANTONIO DE LEÓN CANASTUJ, REPRESENTANTE SUPLENTE; RAÚL FERNANDO LUJANO BALAN, REPRESENTANTE PROPIETARIO; CARLOS MANUEL GIL PÉREZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO; HÉCTOR JULIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO; JOSÉ ÁNGEL PEREYRA MARTÍN, REPRESENTANTE SUPLENTE; CANDELARIA MARGARITA BALMES MORENO, REPRESENTANTE PROPIETARIA; MARCO ANTONIO ÁLVAREZ DÍAZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO; MANYA FÉLICITAS JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, REPRESENTANTE PROPIETARIA; YUTZIL MAGALY AGUILAR, REPRESENTANTE PROPIETARIA; Y MARTÍN ESTEBAN DE JESÚS PECH ROSADO, REPRESENTANTE PROPIETARIO; TODOS DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA Y DE LA COALICIÓN " JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN CAMPECHE".

**ACTOS IMPUGNADOS:** CÓMPUTOS DISTRITALES LLEVADAS A CABO POR LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES 12, 19, 18, 13, 07, 02, 01, 17, 06, 05, 04 y 03, RESPECTIVAMENTE CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021 EN EL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO A LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA.

Con esta fecha diecinueve de agosto de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el escrito dirigido a la SALA SUPERIOR CON SEDE EN CIUDAD DE MÉXICO, MÁXIMO ORGANO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CON ATENCIÓN: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON SEDE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, de fecha diecinueve del mes y año en curso, de Hugo Mauricio Calderón Arriaga, Pablo Martín Pérez Tun y Gustavo Quiroz Hernández quien lo presente y se identifica con su credencial para votar con clave de elector QRHRGS86061527H800, ante la Oficialía de Partes de este tribunal electoral el día de hoy diecinueve de agosto de la presente anualidad a las 15:40 horas. Conste. -----



SECRETARÍA DE ACUERDOS EXPEDIENTE: TEEC/JINGOB/1/2021 Y SUS ACUMULADOS.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-.....

Vista la cuenta de la secretaría general de acuerdos, el magistrado presidente del tribunal electoral; **ACUERDA.** .....

**ÚNICO:** Se tiene por presentado a Hugo Mauricio Calderón Arriaga, Pablo Martín Pérez Tun y Gustavo Quiroz Hernández, con su ocurso descrito, y como se advierte que se encuentra dirigido a SALA SUPERIOR CON SEDE EN CIUDAD DE MÉXICO, MÁXIMO ORGANO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CON ATENCIÓN: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON SEDE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, remítase a la misma primero a la cuenta [cumplimientos.salasuperior@te.gob.mx](mailto:cumplimientos.salasuperior@te.gob.mx) y posteriormente por mensajería especializada a la dirección avenida Carlota Armero 5000, Coapa, Culhuacán CTM VI, Coyoacán, 04480 Ciudad de México, CDMX. ....

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos, quien certifica y da fe. Conste. ....

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE.**



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX